



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana
Unidad de Gestión Educativa Local N° 07

Resolución Directoral N° 5926 -2018 UGEL.07

San Borja,

30 JUL. 2018

Visto el SINAD 30597-2018, Informe N° 003 – 2018-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.07-ASGESE -GRD y la Orden de Ejecución N° 056-2018-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.07-ASGESE, de la Comisión de Gestión del Riesgo de Desastres de la Unidad de Gestión Local 07, en un total de cuatro (4) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 29664, aprueba la creación del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo-SINAGERD y reglamentada mediante Decreto Supremo N° 048-2011-PCM; y el Decreto Supremo N° 111-2012-PCM aprueba la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, como Política Nacional de obligatorio cumplimiento y se dispone que las entidades públicas constituyan grupos de trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres, integrados por funcionarios de los niveles directivos superiores y precedidos por la máxima autoridad ejecutiva de la entidad, cuya función es indelegable;

Que, el numeral 5.1, artículo 5° de la mencionada Ley, señala que la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres es el conjunto de orientaciones dirigidas a impedir o reducir los riesgos de desastres, evitar la generación de nuevos riesgos y efectuar una adecuada preparación, atención, rehabilitación y reconstrucción ante situaciones de desastres, así como a minimizar sus efectos adversos sobre la población, la economía y el ambiente;

Que, asimismo, el numeral 5.2, artículo 5° de la citada ley indica que las entidades públicas, en todos los niveles de gobierno, son responsables de implementar los lineamientos de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres dentro de sus procesos de planeamiento;

Que, en ese marco, el cuarto párrafo del artículo 38° del Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2012-ED ha establecido que las Direcciones Regionales de Educación, Unidades de Gestión Educativa Local e instituciones educativas elaboran el Plan de Gestión del Riesgo, dan cumplimiento al calendario anual de simulacros, poniendo en práctica los planes de operaciones de emergencia o contingencia según, sea el caso, y el sistema de activación de los Centros de Operaciones de Emergencia - COE, para responder al evento adverso y reportar sus efectos a la instancia inmediata superior, asegurando así la eficacia del sistema de evaluación y reporte sectorial para la toma de decisiones;

De conformidad, con la Constitución Política del Perú; Ley N° 28044, Ley General de Educación N° 28044, Decreto Supremo N° 011-2012-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley General de Educación, Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, que aprueba la Ley del SINAGERD.



SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: CONFORMAR la Comisión de Gestión del Riesgo de la UGEL 07 del distrito de San Borja para el periodo 2018, la cual queda conformada de la siguiente manera:

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	GLORIA MARÍA SALDAÑA USCO Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local 07	
COMISIÓN EJECUTIVA	JAIME WILDER JIMENEZ CASTILLO Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo.	
	BIANCA VIVIANA MAGUIÑA AGUILAR Jefa de Área de la Gestión Básica Alternativa y Técnico Productiva.	
	GRACIELA MARILU ZARATE SOLANO Jefa del Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial.	
	EDGAR FREDY PUMA HUACAC Jefe del Área de Planificación y Presupuesto.	
	FROILAN OSWALDO OSORIO RUIZ Jefe del Área de Administración.	
	NORA EDITH GRADOS GUERRERO Abogada del Órgano de Dirección Presidenta de la Comisión de Procesos Administrativos Disciplinarios para Docentes	
	JORGE LUIS MANRIQUE CAMPOMANES Jefe del Área de Asesoría Jurídica.	
	JEAN MARCO VELASQUEZ ORTEGA Jefe (e) del Área de Recursos Humanos.	
SECRETARIA TÉCNICA	ESTHER ANA PACHAS FARJE Especialista de Gestión del Riesgo de Desastres.	
COMISIÓN OPERATIVA	JORGE ERIK RODRIGUEZ PACHECO Responsable del Equipo de Trabajo de Logística	
	CECILIA RINA BAILLY PINEDA Ingeniero del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo	
	FRICH GONZALO TORRES POZO Coordinador en Supervisión del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo	
	JENNY ROSARIO MORON ITURRIZAGA Especialista del Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial	
	RENEE ZOILA IVANCOVICH GAMERO Especialista en Educación del Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial	
	HECTOR MANUEL CHAVEZ AGUILAR Especialista en SIAGIE del Equipo de Soporte del Servicio Educativo Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo	
	LADY DIANA DEL CASTILLO DEL AGUILA Médico Ocupacional del Equipo de Desarrollo y Bienestar del Talento Humano del Área de Recursos Humanos	
EQUIPO DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN	EQUIPO DE PREVENCIÓN	ANA KATHERINE TUEROS BUSTAMANTE Auxiliar Administrativo del Área de Recursos Humanos
		GODOFREDO CRISOGOMO MEZA ALPACA Técnico Administrativo del Área de Planificación y Presupuesto
		DANIEL ROBERTO QUEVEDO DEL MAESTRO Especialista en Infraestructura del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo.



	FROILAN OSWALDO OSORIO RUIZ Jefe del Área de Administración.
COORDINADOR de GRD	ESTHER ANA PACHAS FARJE Especialista de Gestión del Riesgo de Desastres.
MODULO DE OPERACIONES	HECTOR MANUEL CHAVEZ AGUILAR Especialista en SIAGIE del Equipo de Soporte del Servicio Educativo Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
	JACK ROY CORDOVA LIÑAN Ingeniero del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
MODULO DE COMUNICACIONES	ERICSON GERARDO REYES VASQUEZ Analista en Comunicación Social del Equipo de Participación y Comunicación
	DORCAS HUAMALI PURIS Analista de Comunicación Digital del Equipo de Participación y Comunicación
MODULO DE LOGISTICA	EDGAR FREDY PUMA HUACAC Jefe del Área de Planificación y Presupuesto
	JORGE ERIK RODRIGUEZ PACHECO Responsable del Equipo de Trabajo de Logística



ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE la presente Resolución de acuerdo a Ley; a los integrantes que conforman la Comisión de Gestión del Riesgo de Desastres y el Centro de Operaciones de Emergencia de la UGEL 07 del distrito de San Borja, perteneciente a la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, Provincia de Lima, Región Lima.

ARTICULO 4°.- DISPONER, la publicación de la presente Resolución en la página web de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07, www.ugel07.gob.pe para su difusión correspondiente.



[Signature]
GLORIA MARIA SALDAÑA USCO
Directora del Programa Sectorial II
UGEL 07 - San Borja

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE





	EQUIPO DE MITIGACION	NORA EDITH GRADOS GUERRERO Abogada del Órgano de Dirección Presidenta de la Comisión de Procesos Administrativos Disciplinarios para Docentes
		DORIS NORMA COSTA PONCE Especialista en Educación del Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial
		DORCAS HUAMALI PURIS Analista de Comunicación Digital del Equipo de Participación y Comunicación
		LUZ EMPERATRIZ HUAMAN TERAN Responsable en Presupuesto del Área de Planificación y Presupuesto.
EQUIPO DE PREPARACIÓN RESPUESTA Y REHABILITACIÓN	BRIGADA DE SEÑALIZACION Y EVACUACIÓN	ADA MARIA CHIRINOS MEDINA Oficinista - Responsable (e) del Equipo de Tramite Documentario
		ROSA ELVIRA QUISPE LOVERA Especialista en Educación del Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial
		JOSE ANTONIO ESTREMADOYRO MURPHY Oficinista del Equipo de Trabajo Tesorería
		ERIC AUGUSTO FIGUEROA DIAZ Responsable del Equipo de Tesorería
	BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS	MIGUEL MERCEDES DUQUE CHAVEZ Técnico Encargado de Control de Asistencia del Área de Recursos Humanos
		MIGUEL ANGEL MENDOZA BALDERA Técnico en SIAGIE del Equipo de Soporte del Servicio Educativo Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
		PATRICIA DEL CARMEN ACUÑA VARGAS Oficinista del Órgano de Dirección
		JOSE PASCUAL JUAREZ ARBOLEDA Especialista en Supervisión del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
		JACK ROY CORDOVA LIÑAN Ingeniero del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
	BRIGADA CONTRA INCENDIOS	CARLOS HERNÁN SANJINEZ ZAPATA Coordinador de Actas y Certificados
		LUCY VALLE PILCO Oficinista del Equipo de Trámite Documentario
		DANIEL ALCIDES ZAVALA YAÑEZ Especialista en Servicios Generales
ADA MARIA CHIRINOS MEDINA Oficinista - Responsable (e) del Equipo de Tramite Documentario		
EDUARDO ENRIQUE CASTILLA MAYORGA Especialista en Educación del Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial		
		CARLOS ENRIQUE CHUMPITAZ QUIROZ Técnico Administrativo del Equipo de Trámite Documentario



ARTICULO 2º.- CONFORMAR, la Comisión del Centro de Operaciones de Emergencia (COE) como a continuación se indica:

COE	NOMBRE Y APELLIDOS
PRESIDENTE	GLORIA MARÍA SALDAÑA USCO Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local 07
EQUIPO DEL CENTRO DE MONITOREO Y ANÁLISIS PARA LA EMERGENCIA	JORGE NOE AMPUERO LOPEZ Responsable del Equipo de Tecnología de la Información del Área de Planificación y Presupuesto